



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo V-47/2020**, de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinte, **este órgano colegiado determinó hacer del conocimiento** de las y los justiciables, litigantes, abogados postulantes, y público en general, así como de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo siguiente:

Por cuanto hace al **Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, continuará brindando** servicio durante el periodo de suspensión, **única y exclusivamente**, respecto de **trámites en línea**, en términos de lo que establecen los "Lineamientos para el trámite en línea de los servicios de búsqueda de datos de remisión o devolución de expedientes o tocas, consulta de expediente digital y búsqueda de testamento, que presta el Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", aprobados mediante Acuerdo General 07-19/2020, emitido en sesión extraordinaria de fecha nueve de junio de dos mil veinte.

Asimismo, **se suspenden los plazos y/o términos**, respecto de los procedimientos que se llevan a cabo en esta Casa de Justicia en materia de **Transparencia**, por el periodo **comprendido del siete al quince de diciembre de dos mil veinte**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2020.

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARIA GENERAL